



Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



Pichari, 11 de agosto de 2020

OFICIO N.º 369-2020-MDP/AL

Señor:
JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
AV. TOMASA TITO CONDEMAYTA S/N, WANCHAQ
CUSCO.-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GOBERNADOR REGIONAL
13 AGO. 2020
RECIBIDO
Nº 243 Hora: 12:40
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
13 AGO. 2020
Exp. N.º 1019.0
Hora: 11:20 Folios: 01-11

Asunto : SOLICITO CREACIÓN DE AMBIENTES DE HOSPITALIZACIÓN TEMPORAL (AHT) PARA PACIENTES CON COVID – 19

Referencia : DECRETO DE URGENCIA N° 055-2020

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su distinguida representada para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Municipalidad distrital de Pichari - VRAEM y, frente a la creciente de contagio del coronavirus (COVID - 19) en nuestro territorio peruano, sobre todo, en el Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM); para esta situación se requiere contar con adecuado ambientes diferenciados, para la atención a pacientes diagnosticados, y paulatinamente para la recuperación de pacientes contagiados con el nuevo coronavirus (COVID -19).

Cabe resaltar, que en el VRAEM no se cuenta con un Hospital de Contingencia para Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), mucho menos con Ambientes de Hospitalización Temporal (AHT) para hacer frente al COVID – 19, lo cual es necesario contar con ambientes exclusivos de hospitalización para casos moderados, severos, y así como para la recuperación de pacientes contagiados con el nuevo coronavirus (COVID -19).

Ante el contagio masivo por el coronavirus que se tiene en este momento y, preocupado por la salud y vida de la población de esta parte de la región, muy encarecidamente solicitamos la inmediata creación de Ambientes de Hospitalización Temporal (AHT) para pacientes con COVID – 19. Para el acondicionamiento de dichos ambientes, la Municipalidad ha dispuesto un espacio libre (campo ferial), las mismas que cuentan con los servicios básicos (agua y luz) y sobre todo con seguridad. Que, desde la puesta en marcha de estos ambientes, se logrará dar una atención significativamente a pacientes permitiendo mejorar la calidad de la atención de los afectados por esta pandemia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c.:
Archivo.
Alc/moc.

